



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
U.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO**

BASES

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION CAS N° 003-2022

**TERCERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION
DEL PERSONAL DE LA SALUD POR CONCURSO PÚBLICO PARA
DESEMPEÑAR LABORES EN LA UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE
SALUD SAN FRANCISCO - AYACUCHO**

“TERCERA CONVOCATORIA DEL PERSONAL DE SALUD”

2022




PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION CAS N° 003-2022

“PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION BAJO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE SALUD EN MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N°31538, TERCERA CONVOCATORIA” - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 910-2022/MINSA

I. GENERALIDADES


1. Objeto de la Convocatoria



La Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, requiere Establecer disposiciones para el procedimiento de reasignación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, tercera convocatoria, para cubrir los registros vacantes resultantes del procedimiento de reasignación, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538, que permitan continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención.



2. Finalidad.



La finalidad del presente lineamiento es establecer requisitos, condiciones y otras especificaciones necesarias para el procedimiento de reasignación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, tercera convocatoria, conforme a los numerales 27.7 y 27.8 del artículo 27 de la Ley N° 31538; así como, promover que las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, conduzcan el procedimiento bajo los principios establecidos en el presente lineamiento.

3. Dependencia, órgano/unidad orgánica requiriente:

Hospital Apoyo San Francisco
Hospital Apoyo Sivia
Micro Red Palmapampa
Micro Red San Martín
Micro Red Llochegua

8. RESUMEN DE PLAZAS A CONVOCAR

N°	PROFESIONALES	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL	SALARIO
1	LICENCIADA/O EN ENFERMERIA	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	1	7	S/ 2,900.00
		HOSPITAL DE APOYO SIVIA	1		S/ 2,900.00
		P.S. ANCHIHUAY	1		S/ 2,900.00
		P.S. SAN JOSE DE VILLA VISTA	1		S/ 2,900.00
		C.S. LLOCHEGUA	2		S/ 2,900.00
		P.S. MIRAFLORES	1		S/ 2,900.00
2	OBSTETRA	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	2	2	S/ 2900.00
3	BIOLOGO/A	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	1	2	S/ 2900.00
		C.S. PALMAPAMPA	1		S/ 2900.00
4	TECNICO EN ENFERMERIA	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	1	1	S/ 1,800.00
5	MEDICO GENERAL	C. S. LLOCHEGUA	1	1	S/ 5,200.00
6	MEDICO- ESPECIALISTA	HOSPITAL DE APOYO SIVIA	1	1	S/ 7,300.00
7	TECNICO EN LABORATORIO	C. S. SAN MARTIN	1	1	S/ 1,800.00

II.- PERFIL DE PUESTO:

2.1 MEDICO(A) ESPECIALISTA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario ○ Título de Segunda Especialidad ○ Habilidad Profesional ○ Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Manejo de urgencias y emergencias ○ (2) Orientación y consejería familiar ○ (3) Medidas de Bioseguridad. ○ (4) Entrevista clínica centrada en el paciente ○ (5) Manejo de patologías frecuentes. ○ (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. ○ (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Oficina de Recursos Humanos.

5. Base Legal

- ✓ Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

- ✓ Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.

- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias

- ✓ Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley N° 31538" y sus modificatorias

- ✓ Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA, en cuyo artículo 2 aprueba la versión actualizada del Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación del personal de salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538".

- ✓ Resolución Ministerial N° 806-2022/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación bajo contrato administrativo de servicios del personal de salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 - Segunda Convocatoria".

- ✓ Resolución Ministerial N° 910-2022/MINSA aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para el procedimiento de reasignación bajo contrato administrativo de servicios del personal de salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 - Tercera Convocatoria".

- ✓ Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

6. Requisitos y Condiciones para participar en el procedimiento de reasignación:

a. Requisitos mínimos:

Los participantes en el proceso de reasignación – tercera convocatoria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

a.1. Profesionales de la Salud Especialistas:

- Título Profesional Universitario
- Título de Segunda Especialidad
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS.

a.2. Profesionales de la Salud:

- Título Profesional Universitario
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS

a.3. Técnicos Asistenciales

- Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico

a.4. Auxiliares Asistenciales

- Técnica básica (1 o 2 años) y/o secundaria completa

Los requisitos antes señalados se complementan con los establecidos por el Ministerio de Salud y publicado en el portal web.

b. Condiciones

b.1. Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las Unidades Ejecutoras señaladas en el numeral III del presente lineamiento.


b.2. El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier unidad ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzó vacante", así como de aquel que no participó en los anteriores procedimientos de reasignación.

En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

7. Disposiciones específicas:

Etapas del procedimiento de reasignación:

- a) Etapa Preparatoria**
- b) Etapa de Convocatoria**
- c) Etapa de Evaluación**
 - Evaluación Curricular
 - Formación Académica
 - Experiencia Laboral
 - Publicación de Resultado Final
 - Presentación y absolución de recursos de reconsideraciones
- d) Etapa de Suscripción del Contrato**

	<p>frecuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ (8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada. 																		
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA E IDIOMAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word; y Otros. 																		
 <p>EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION</p> 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL</th> <th>PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN</th> <th>PUNTAJE MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020</td> <td>37%</td> <td>14.8</td> </tr> <tr> <td>Entre los meses de enero 2021 a julio 2021</td> <td>27%</td> <td>10.8</td> </tr> <tr> <td>Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022</td> <td>21%</td> <td>8.4</td> </tr> <tr> <td>Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022</td> <td>15%</td> <td>6.0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8	Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4	Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0	TOTAL	100%	40
	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO																
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8																
	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8																
	Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4																
	Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0																
TOTAL	100%	40																	
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente. ○ Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda. ○ Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente. ○ Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población. ○ Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud. 																		

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. ○ Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual. ○ Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda. ○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial. ○ Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente. ○ Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo en equipo ○ Comportamiento ético ○ Orientación de servicio al ciudadano ○ Comunicación efectiva
DURACIÓN DE CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 7.300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.2. PERFIL DE PUESTO: MEDICO CIRUJANO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario ○ Habilidad Profesional ○ Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Manejo de urgencias y emergencias ○ (2) Orientación y consejería familiar ○ (3) Medidas de Bioseguridad. ○ (4) Entrevista clínica centrada en el paciente ○ (5) Manejo de patologías frecuentes. ○ (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud. ○ (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes.
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word; y Otros.

**EXPERIENCIA LABORAL
CAS COVID Y PUNTAJE
DE EVALUACION**

PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022.	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
TOTAL	100%	40

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para

	<p>facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial. ○ Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente. ○ Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo en equipo ○ Comportamiento ético ○ Orientación de servicio al ciudadano ○ Comunicación efectiva
DURACIÓN DE CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 5.200,00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.3. PERFIL DE PUESTO: ENFERMERO(A)

REQUISITOS	DETALLE									
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario ○ Habilidad Profesional ○ Resolución de termino de SERUMS 									
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Manejo de urgencias y emergencias ○ (2) Orientación y consejería familiar ○ (3) Medidas de Bioseguridad. ○ (4) Inmunizaciones ○ (5) Control de Crecimiento y Desarrollo ○ (6) Proceso de Atención de Enfermería 									
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word, y Otros. 									
EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL</th> <th>PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN</th> <th>PUNTAJE MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020</td> <td>37%</td> <td>14.8</td> </tr> <tr> <td>Entre los meses de enero 2021 a julio 2021</td> <td>27%</td> <td>10.8</td> </tr> </tbody> </table>	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO							
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8							
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8								

Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
TOTAL	100%	40



FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo en equipo ○ Comportamiento ético ○ Orientación de servicio al ciudadano ○ Comunicación efectiva
-----------------------------------	--

DURACIÓN DE CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022
-----------------------------	---

CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 2 900,00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
---------------------------------	--

2.4. PERFIL DE PUESTO: OBSTETRA

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario ○ Habilidad Profesional ○ Resolución de termino de SERUMS 		
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Modelo de Cuidado Integral de Salud ○ (2) Maternidad saludable y segura ○ (3) Orientación y consejería en salud sexual y reproductiva ○ (4) Planificación familiar ○ (5) Promoción de la Salud ○ (6) Medidas de Bioseguridad 		
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word; y Otros. 		
EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
	Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
	Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
	TOTAL	100%	40





FUNCIONES DEL PUESTO



- Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente. Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.
- Realizar la psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal, según normativa vigente.
- Brindar orientación y educación en el ámbito de su profesión, durante el embarazo, parto y puerperio normal, según normativa vigente.
- Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva, dirigidas a la mujer, familia y comunidad, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH_SIDA, y en el manejo sindrómico de ITS, según normativa vigente.
- Participar en intervenciones extramurales a la persona, familia y comunidad, de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención prenatal para contribuir al acceso a la atención de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**HABILIDADES
O COMPETENCIAS**

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Orientación de servicio al ciudadano
- Comunicación efectiva

**DURACIÓN DE
CONTRATO**

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022

**CONTRAPRESTACION
MENSUAL**

S/. 2 900,00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.5. PERFIL DE PUESTO: BIOLOGO

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Título Profesional Universitario ○ Habilidad Profesional ○ Resolución de término de SERUMS 		
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Modelo de cuidado integral de salud ○ (2) Bioquímica. ○ (3) Microbiología y parasitología. ○ (4) Medidas de Bioseguridad ○ (5) Salud ambiental. 		
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word; y Otros. 		
EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
	Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
	Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
	TOTAL	100%	40
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental. ○ Participar en estudios y análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene, calidad ambiental según normativa vigente. ○ Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental. ○ Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de 		

	<p>muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno. ○ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública. ○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial. ○ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
HABILIDADES	○ Trabajo en equipo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento ético ○ Orientación de servicio al ciudadano ○ Comunicación efectiva
DURACIÓN DE CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/. 2 900,00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.6. PERFIL DE PUESTO: TECNICO EN ENFERMERIA

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA	○ Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico		
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Uso de EPP ○ (2) Bioseguridad ○ (3) Limpieza y desinfección de equipos y materiales ○ (4) Promoción de la salud ○ (5) Atención Integral por curso de vida 		
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point; y Otros.		
EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8

Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
TOTAL	100%	40



FUNCIONES DEL PUESTO

- Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
- Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
- Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
- Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud
- Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
- Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
- Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



HABILIDADES O COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajo en equipo ○ Comportamiento ético ○ Orientación de servicio al ciudadano ○ Comunicación efectiva
DURACIÓN DE CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

2.7. PERFIL DE PUESTO: TECNICO EN LABORATORIO

REQUISITOS	DETALLE		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de Técnico en Laboratorio Clínico		
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ○ (1) Uso de EPP ○ (2) Bioseguridad ○ (3) Toma de muestra con sistema de extracción al vacío ○ (4) Limpieza y desinfección de equipos y materiales ○ (5) Promoción de la salud ○ (6) Procedimientos para la toma de muestras de laboratorio 		
CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; (Power Point, Word; y Otros. 		
EXPERIENCIA LABORAL CAS COVID Y PUNTAJE DE EVALUACION	PERIODO DE EXPERIENCIA LABORAL	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN	PUNTAJE MAXIMO
	Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
	Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
	Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
	Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
	TOTAL	100%	40



FUNCIONES DEL PUESTO

- Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión.
- Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de la salud.
- Preparar y organizar las áreas de trabajo de laboratorio clínico, manteniendo el orden y limpieza, aplicando las normas de bioseguridad.
- Apoyar en los procedimientos de análisis de muestras biológicas, según normativa vigente, bajo supervisión
- Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados.
- Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
- Apoyar en intervenciones extramurales, según cartera de servicios del establecimiento de salud.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Orientación de servicio al ciudadano
- Comunicación efectiva

DURACIÓN DE CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



III CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la unidad ejecutora de la entidad.
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> ● Se Consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta

	modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
1	 <p>Publicación del procedimiento de reasignación en el portal institucional.</p> <p>https://talentoperu.servir.gob.pe/</p> <p><u>(Página web: de la Red de Salud de San Francisco</u> http://rissanfrancisco.gob.pe/)</p>	Del 21 al 25 de noviembre de 2022	Comité de Selección
2	 <p>Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes de la red de salud San Francisco parque 04 de octubre – San Francisco presencial de la entidad, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ N° de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo y área a la que participa. <p>Lo señalado en el presente</p>	Del 23 al 25 de noviembre de 2022	Participante

punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.



SELECCIÓN



3	Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	Del 23 al 25 de noviembre de 2022	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO/NO APTO	El 28 de noviembre de 2022	Comité de Selección
5	Verificación de Impedimento para contratar con el estado	El 28 de noviembre de 2022	Comité de Selección
6	Publicación del resultado Final a través del Portal Web Institucional de la unidad ejecutora <u>(Página web: de la Red de Salud de San Francisco http://rissanfrancisco.gob.pe /)</u>	El 29 de noviembre de 2022	Comité de Selección
7	Presentación de Recursos de Reconsideración	El 30 de noviembre y 01 de diciembre 2022	Participante

8	Absolución de los Recursos de Reconsideración	El 02 al 05 de diciembre de 2022	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 01 y 06 de diciembre de 2022	UNIDAD DE RR. HH. DE LA UERSSAF

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE

OBLIGATORIOS:

Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que consignen tendrán carácter de declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal de Salud en el marco del artículo 27 de la Ley 31538 – tercera convocatoria que señalan lo siguiente:

1. "Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, en las Unidades Ejecutoras señaladas en el numeral III del presente lineamiento."

2. "El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier unidad ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzó vacante", así como de aquel que no participó en los anteriores procedimientos de reasignación."

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, salvo lo regulado por ley, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la ley N° 31538, como se detalla a continuación:



a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.

b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto.

c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero deben contar con la apostilla correspondiente.

d) En esta etapa también se realiza la verificación de Impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles. RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Publico.

VII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR

a.1) Formación académica: Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso.

Quando el perfil de puesto lo exija, se acreditará colegiatura y habilidad respectiva, el puntaje de la formación académica, se considera de acuerdo a la siguiente tabla:



Tabla 1- Puntaje de evaluación curricular

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

a.2) Experiencia laboral: Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, a nivel nacional en las unidades ejecutora señaladas en el numeral III del presente lineamiento. Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas - RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 - Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la Unidad Ejecutora.

a.3) El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

Periodo de experiencia laboral	Porcentaje de distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo 2020 a diciembre 2020	37%	14.8
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	27%	10.8
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	21%	8.4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	15%	6.0
Total	100%	40

Para el presente cálculo, se efectúa obligatoriamente de acuerdo al Anexo 9 - Tabla de Factores para el Cálculo de Experiencia Laboral, que forma parte del presente lineamiento.

b) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de

las autoridades consulares peruanas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.

c) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, dicha verificación implica como mínimo consultar los siguientes registros: el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público u otras plataformas cuya fuente de datos sea la Plataforma de interoperabilidad del Estado - PIDE.

B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN

Los resultados serán publicados en el Portal Web Institucional de la unidad ejecutora

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentariamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades.

IX. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación en un plazo de dos (02) días hábiles siguientes de recibido el recurso.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedido su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos por éste. Sólo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de resultado final (Anexo N° 08), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la Unidad Ejecutora contratante, en la oficina

de Recursos Humanos o la que se haga sus veces, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del proceso de Reasignación, el mismo que contendrá lo siguiente:

1.- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSyn2nPMQnKL7fP9-bgIM0Gj?usp=sharing>

2.- Una vez corroborada la documentación sustentaría, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento obligatoriamente del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N°05 del Portal web Institucional de la Unidad Ejecutora.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
U.F. P.F.D. DE SALUD SAN FRANCISCO



Lic. Adm. Edgar R. Huamán Gutiérrez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.F. P.F.D. DE SALUD SAN FRANCISCO



Abg. José R. Castro Zúñiga
JEFE DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.F. P.F.D. DE SALUD SAN FRANCISCO



Dña. Anika Sulca Contreras
COP 29540

ANEXO N° 04
FORMATO DE FICHA DE CURRICULUM VITAE (CV)

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N°:

HABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA): SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo las que estén involucrados con el servicio al cual se postula)

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

III. EXPERIENCIA LABORAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral en orden cronológico (prestaciones de servicios en unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto de Enfermedades Neoplásicas. No se consideran las prestaciones de servicio realizado en el Seguro Social de Salud (EsSalud), Sanidad de la Fuerzas Armadas y Policiales.



	Nombre de la Unidad Ejecutora	Cargo	Área/ oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses, días)
1						
2						
3						
					Total	



Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda

SI NO



..... del 20

Firma

ANEXO N° 05

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI CE N° domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.

Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
- c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
- d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
- e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.

No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma